

# Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

## SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CASA DE GOBIERNO

Director: *Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI*

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVI

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, **MIERCOLES 28 DE FEBRERO DE 2001**

EDICION N° 7.704

## LEYES

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 4860

ARTICULO 1°: Adhiérese la Provincia del Chaco al Régimen General establecido por el Decreto 1299 del 29 de diciembre de 2000 del Poder Ejecutivo Nacional, estableciendo la eximición del impuesto provincial de sellos y de otros impuestos similares o sustitutivos a crearse para los contratistas y subcontratistas que intervengan en las obras derivadas del presente régimen, conforme lo establece el artículo 34 del decreto nacional mencionado precedentemente.

ARTICULO 2°: Determinase que para las obras que necesiten la afectación parcial o total de recursos o fondos provinciales se requerirá el dictado de leyes específicas, las que establecerán la participación provincial y los derechos y obligaciones a asumirse para cada operatoria.

ARTICULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil uno.

*Pablo L. D. Bosch, Secretario*  
*Eduardo Aníbal Moro, Presidente*

### DECRETO N° 187

Resistencia, 23 febrero 2001

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 4860; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
D E C R E T A:

ARTICULO 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 4860, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Rozas/Toledo*

s/c.

E:28/2/2001

## DECRETOS

### DECRETO N° 108

Resistencia, 14 Febrero 2001

Visto y Considerando:

Que el Gobierno Nacional ha puesto en conocimiento del Poder Ejecutivo de la Provincia del Chaco el texto del Decreto N° 1299 de fecha 29 de diciembre del 2000 mediante el cual se dispone la creación de un Régimen Nacional para la Promoción de la Participación Privada en el Desarrollo de Infraestructura;

Que asimismo la comunicación cursada por la Secretaría de Obras Públicas de la Nación solicita la adhesión legislativa de nuestra Provincia al citado Régimen, a fin de poner en marcha los mecanismos de la implementación del ordenamiento aludido;

Que en Anexo II del Decreto 1299/00 se establecen las obras a ejecutarse en este marco en nuestra Provincia cuya importancia y significación resultan incuestionables, tratándose de obras largamente demandadas por el Estado Provincial: Ruta Nacional N° 95,84Km.; Ruta Nacional N° 9,99 Km.; Bajo Submariniales y otros;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
DECRETA:

ARTICULO 1°: CONVOCASE a la Cámara de Diputados de la Provincia a Sesiones Extraordinarias para el día 23 de febrero del corriente año, según lo previsto por el artículo 112 de la Constitución Provincial, a fin de tratar el siguiente tema: Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo de adhesión de la Provincia del Chaco al Régimen Nacional para la Promoción de la Participación Privada en el Desarrollo de Infraestructura, establecido por el Decreto 1299 del 29 de diciembre del 2000 del Poder Ejecutivo Nacional, incluyendo la eximición del impuesto de sellos y de otros impuestos similares o a crearse, en cuanto a los contratos y obras que se realicen en la jurisdicción provincial bajo dicho régimen.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Dr. Angel Rozas*

*Gobernador*

*Provincia del Chaco*

s/c

E: 28/02/01

## DECRETOS SINTETIZADOS

**31 - 11/01/2001**

RENOVAR los Contratos de Locación de Servicios, del Personal Temporario de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública.

**32 - 11/01/2001**

RENOVAR los Contratos de Locación de Servicios, del Personal Temporario de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, vigentes al 31 de Diciembre de 2000.

**46 - 18/01/2001**

A PARTIR de las 16:30 hs. del día de la fecha, reasume sus funciones el Señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Dr. Angel Rozas.

**47 - 19/01/2001**

A PARTIR del 19 de enero del 2001, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Armando Luis VERDUN.

**67 - 31/01/2001**

PRORROGASE hasta el 30 de junio del 2001, la vigencia de la Emergencia social declarada por Decreto N° 499/00.

**69 - 01/02/2001**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones el Señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, C.P. Carlos José SOPORSKY.

**70 - 01/02/2001**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones el Señor Ministro de la Producción, Don Oscar Pablo DUDIK.

**71 - 01/02/2001**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones el señor Ministro de Coordinación de Gabinete, Dr. Rolando Ignacio TOLEDO.

**79 - 02/02/2001**

A PARTIR de las 10.00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia el señor Vicegobernador, D. Miguel PIBERNUS.

**80 - 05/02/2001**

A PARTIR del día de la fecha reasume sus funciones el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, don Roy Abelardo NIKISCH.

**81 - 05/02/2001**

A PARTIR de las 16.00 hs. del día de la fecha reasume sus funciones el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Dr. Angel ROZAS.

**83 - 06/02/2001**

DESIGNASE al Sr. Subsecretario de Hacienda, C.P. Hugo GOY (DNI N° 8.380.144), representante alterno de la Provincia del Chaco ante el Consejo Federal de la Función Pública, quedando en consecuencia sin efecto la designación anterior de la Sra. María Elisa Rodríguez de Carrió, según los términos del Decreto N° 260/00.

**84 - 06/02/2001**

OTORGAR una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Lorena VILLAGRAN (DNI N° 05.659.402), domiciliada en Bouvier 1027, de la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos seiscientos (\$ 600), la que será destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia y la de su grupo familiar.

**85 - 07/02/2001**

A PARTIR del día de la fecha reasume sus funciones el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Humberto ROMERO.

**86 - 08/02/2001**

AUTORIZAR a la Secretaría General del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos a habilitar a partir de la fecha del presente decreto, una "caja chica" por la suma de pesos un mil (\$ 1.000) para la atención de pagos que requieren un manejo ágil y de montos menores.

**87 - 08/02/2001**

AUTORIZAR a la Sra. Elena Gloria VILLARROEL (LC N° 6.051.540), en su carácter de Administradora de la Sucesión de don Carlos GOY, propietario de la chacra 19, Circunscripción XVII (anterior denominación: Fracción Este del lote 41, Colonia Blas Parera), Departamento Quitilipi, con superficie de 91has. 55 as. 20 cas., a subdividir la misma en dos unidades económicas.

**88 - 08/02/2001**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Salud Pública el señor Ministro de la Producción, don Oscar Pablo DUDIK.

**89 - 08/02/2001**

FACULTAR al Señor Secretario General de la Gobernación a prorrogar el Contrato de Locación de Obras, con la Señorita Marina Andrea PEGORARO -D.N.I.N° 26.072.290-F.

**90 - 08/02/2001**

DESIGNASE representante alterno ante la Asamblea del Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.) al Sr. Secretario de Planificación y Evaluación de Resultados, Contador HUGO GOY - DNI N° 8.380.344.

**91 - 08/02/2001**

Modificar parcialmente a partir de la fecha de su vigencia, el Artículo 1° del Decreto N° 65/99 en lo referente al número de Documento del señor Ministro de la Producción, Oscar Pablo DUDIK (D.N.I N° 17.465.821). que en adelante deberá entenderse: "(D.N.I. N° 17.465.863)".

**92 - 08/02/2001**

APRUEBASE la reforma del artículo 13° del Estatuto Social de la entidad CIRCULO DE EX LEGISLADORES PROVINCIALES DEL CHACO, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**93 - 08/02/2001**

PRORROGASE la Intervención Provincial al Puerto de Barranqueras, por el lapso de ciento ochenta (180) días a partir del 06 de febrero de 2.001.

**94 - 9/02/2001**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones el Señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Humberto ROMERO.

**96 - 9/02/2001**

DESIGNAR al Señor Subsecretario de Comercio, Cooperativa, Industria y Minería, Don MANUEL DELLA MAGDALENA, DNI N° 7.623.368-M-, para que participe en representación del Gobierno de la Provincia del Chaco junto al Extensionista, Ing. Enrique RIMONDINO, DNI N° 12.744.844, -M-, en la FERIA DEL SECTOR ORGANICO - BIO-FACH, que se desarrollará en la ciudad de Nüremberg, Alemania.

**97 - 12/02/2001**

CONSIDERANSE alcanzadas por la exención dispuesta por el inciso s) del Artículo 128° del Código Tributario Provincial, a las obras complementarias y de infraestructura que por sus características y naturaleza sean indispensables para la construcción de la vivienda familiar única y de carácter permanente, cuando esten incluidas en una misma licitación y/o contratación, formen parte de la obra integral para la construcción de la vivienda y sean realizadas por la misma adjudicataria, aun cuando se facturen o certifiquen por separado, en obras aprobadas y contratadas, por el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**98 - 12/02/2001**

RECHAZAR el Recurso Jarárquico deducido Subsidiariamente al de Revocatoria por el Señor Domingo Isidoro Acosta, D.N.I. N° 11.366.474 -M-, contra la Resolución N° 0366/00 del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos por improcedente.

**99 - 12/02/2001**

PRORROGASE- en todos sus términos - la vigencia del Convenio de Cooperación Social, suscrito con la Asociación Orientación para la Joven, para la ejecución del "Programa de Fortalecimiento y Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Mujer" brazo ejecutor del Instituto Provincial de la Mujer.

**100 - 12/02/2001**

MODIFICASE, parcialmente la Planilla Anexa N° 1 al Decreto N° 56/01, en lo que se refiere exclusivamente al nombre de la señorita Gladis Andrea RECALDE, debiendo entenderse como correcto Gladis Andresa RECALDE - D.N.I.N° 14.350.474-F.

**101 - 12/02/2001**

OTORGAR un subsidio a la Comisión Pro-monasterio de Carmelitas Descalzas, de Presidencia Roque Sáenz Peña por la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), pagaderos en tres (3) cuotas mensuales y consecutivas de pesos diez mil (\$ 10.000), el que será destinado a solventar los gastos que demande la finalización de las obras de construcción del Monasterio de Carmelitas Descalzas.

**102 - 13/02/2001**

OTORGAR un subsidio al grupo artístico Luz Argentina, de la localidad de Barranqueras por la suma de quinientos pesos (\$ 500), el que será destinado a solventar los gastos que demande la concurrencia al certamen interamericano de danza que se realizará en el Lago de Ipacaraí, San Bernardino, Rep. del Paraguay del grupo artístico Luz Argentina.

**103 - 13/02/2001**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos el señor Ministro de Coordinación de Gabinete, Dr. Rolando Ignacio TOLEDO.

**104 – 13/02/2001**

FACULTAR al señor Secretario General de la Gobernación a suscribir contrato de locación de servicios con el señor Luis Daniel BAEZ (DNI N° 30.188.053-M), quien cumplirá funciones administrativas y técnicas en el ámbito de la Secretaría Privada, Gobernación.

**105 – 13/02/2001**

RECHAZAR el recurso jerárquico en subsidio al de revocatoria interpuesto por la Sra. Marta Leonor RODRIGUEZ contra la Resolución N° 1.934/00 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Prestatos de la Provincia (InSSeP).

**106 – 14/02/2001**

A PARTIR del día de la fecha reasume sus funciones el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, C.P. Carlos José SOPORSKY.

**109 – 14/02/2001**

FACULTASE a la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco a renovar los contratos de locación de obra con 20 personas.

**110 – 14/02/2001**

FACULTASE a la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco a renovar los contratos de locación de obra con 101 (ciento uno) personas.

**111 – 14/02/2001**

FACULTASE a la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco a renovar los contratos de locación de obras con 9 (nueve) personas.

**112 – 14/02/2001**

FACULTASE a la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco a renovar los contratos de locación de obras con 5 (cinco) personas.

**113 – 15/02/2001**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, C.P. Carlos José SOPORSKY.

**118 – 19/02/2001**

ACEPTASE a partir del 20 de febrero del 2001 la renuncia presentada por el profesor Elvio Antonio DOMINGUEZ (DNI N° 12.242.150-M) al cargo de Subsecretario de Educación, expresándole el reconocimiento por la valiosa labor prestada en el desempeño de sus funciones.

**119 – 19/02/2001**

ACEPTASE a partir del 20 de febrero del 2001 la renuncia presentada por el CPN Hugo GOY (DNI N° 8.380.144-M) al cargo de Subsecretario de Hacienda, expresándole el reconocimiento por la valiosa labor prestada en el desempeño de sus funciones.

**120 – 20/02/2001**

DESIGNASE vocal de Lotería Chaqueña al CPN Mariano GALARZA (DNI N° 13.611.820).

**121 – 20/02/2001**

DESIGNASE Subsecretaria de Educación a la profesora Zulma GALEANO de KAENEL (DNI N° 11.029.363).

**122 – 20/02/2001**

DESIGNASE Subsecretario de Hacienda al CPN Osvaldo Domingo FARANA (L.E. N° 5.079.489).

**123 – 20/02/2001**

FACULTAR al señor Ministro de la Producción a suscribir hasta quince (15) contratos de locación de obra para realizar trabajos específicos de prevención y lucha contra incendios rurales en el territorio de la Provincia del Chaco.

**124 – 20/02/2001**

CREASE la Guía Provincial de Aprovechamiento de Residuos o Subproductos provenientes de la industria maderera, la que se denominará "Guía de Transporte de Subproductos Serie «S» - Ley 4.760".

**125 – 20/02/2001**

DEJAR sin efecto el Decreto N° 664 de fecha 26 de abril de 1999, debiendo remitirse lo actuado por la Unidad Ejecutora a la Cooperativa Agropecuaria y Forestal, de Provisión, Industrialización y Comercialización Trento Chaqueña Limitada.

**126 – 20/02/2001**

FACULTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a renovar los contratos de locación de obras, en la jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ítem 62: Programa Patrimonio Histórico, Cultural y Natural, 62.4. Subprograma Archivos.

**127 – 20/02/2001**

DEJAR sin efecto a partir de la fecha de su notificación la adscripción a la jurisdicción 28, ítem 1: Secretaría de Desarrollo Social de la agente Celia OJEDA (DNI N° 10.393.207-M).

**128 – 20/02/2001**

RECTIFICASE parcialmente el Artículo 1° del Decreto Provincial N° 220/99, en lo que respecta exclusivamente al número de Documento Nacional de Identidad de la oficial auxiliar de Policía, Graciela Alejandra GAVILAN-F; el que quedará redactado de la siguiente manera: "...DNI N° 21.432.091...".

**129 – 20/02/2001**

RECONOCESE los servicios prestados en carácter de adscripto a la Subsecretaría de Representación y Promoción de la Provincia del Chaco, jurisdicción 7, con asiento en la Capital Federal, al ciudadano Manuel Alejandro POLO (DNI N° 21.351.044-M).

**130 – 20/02/2001**

DEJAR sin efecto a partir de la fecha de su notificación, la adscripción de la agente Mercedes ESCALANTE (L.C. N° 5.445.437-F), de la jurisdicción 2, ítem 15: Dirección de Turismo, categoría 3, apartado d), grupo 15, puntaje 68, cargo de matriz a la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, ítem 50: Programa Hospital Dr. Julio C. Perrando.

**131 – 20/02/2001**

DEJAR sin efecto a partir del 1° de octubre de 2000 la adscripción al Poder Legislativo - Cámara de Diputados, de la agente Lidia Ramona CASTRO (DNI N° 10.882.945-F).

**132 – 20/02/2001**

INCORPORASE al Presupuesto Provincial la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000), en carácter de aporte del Tesoro Nacional acordado por el Ministerio del Interior de la Nación.

**133 – 20/02/2001**

AUTORIZAR a los Sres. Héctor Aurelio PEREZ (L.E. N° 7.925.309) y Denis Raúl PEREZ (L.E. N° 7.912.988), propietarios de las parcelas 65 y 125, Circunscripción IX (anterior denominación: subdivisión leguas c y b del lote 22, sección tercera), Departamento 25 de Mayo, con superficie total de 1.143has. 08as. 89cas. 3.826cm<sup>2</sup>, a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

**134 – 20/02/2001**

AUTORIZAR al Sr. Secretario de Transporte, Obras y Servicios Públicos a adquirir por contratación directa el inmueble ubicado en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández de la Provincia del Chaco e individualizado como: Circunscripción I, sección F, chacra 42, manzana 1, parcela 01, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real matrícula N° 2.391 con una superficie de 13.650 m<sup>2</sup>, de propiedad de la Sra. Elsa Inés CRAGNOLINI.

**135 – 20/02/2001**

APROBAR LA CONTRATACION DIRECTA N° 669/00, realizada por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA el día 11/10/00 a las 09:00 hs., con el fin de contratar la adquisición de medicamentos cuyos renglones resultaran desiertos en la Licitación Pública N° 2/00, con destino a Farmacia Central.

**136 – 20/02/2001**

AUTORIZASE a la Dirección General de Rentas a realizar un llamado a Licitación Pública para proceder a la adquisición de insumo de computación.

**137 – 20/02/2001**

AUTORIZAR al Sr. Secretario de Transporte, Obras y Servicios Públicos a adquirir por contratación directa los inmuebles ubicados en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández de

la Provincia del Chaco e individualizados como:

a) Circunscripción I, Sección J, Quinta 54, Manzana 3, Parcela 01 a 30, con una superficie de 11.000 m2, Plano de Mensura y Subdivisión N° 3-113-79 e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 9.536 a 9.565 de propiedad de la Sra. Hilda Nelly Molina de GARCIA.

b) Circunscripción I, Sección J, Quinta 54, Manzana 4, Parcela 01 a 30, con una superficie de 11.000 m2, Plano de Mensura y Subdivisión N° 3-113-79 e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al folio Real Matrícula N° 9.571 a 9.600 de propiedad de la Sra. Mirta Margarita Molina de ILLIA.

**138 - 20/02/2001**

ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública N° 04/00, realizado por la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción, a la firma Luis A. CUADRADO

**139 - 20/02/2001**

RECHAZAR los Recursos de Revocatoria; Reconsideración o Reposición con Jerárquico en Subsidio deducidos por los Comisarios Inspectores de Policía Ramón Hugo LATORRE, DNI N° 11.249.512 -M-; Juan Ramón RODRIGUEZ VALIENTE, DNI N° 11.268.973 -M-; José VALLEJOS, L.E. N° 8.494.151 -M-; Alfredo Salvador GAMARRA, DNI N° 11.392.112 -M- y Jorge Luis MONTIEL, DNI N° 10.323.120 -M-; contra la Calificación Numérica impuesta por la Junta de Calificaciones para ascenso al Grado de "Comisario Mayor.

**140 - 20/02/2001**

AUTORIZAR al Ministerio de la Producción, la compra directa de Simientes por un monto de hasta Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000), principalmente a Cooperativas Agropecuarias y proveedores particulares de la Provincia del Chaco, deudores de la Dirección General de Rentas.

**141 - 20/02/2001**

DECLARASE de INTERES PROVINCIAL la "XII CONFERENCIA DE DISTRITO 4790" del Rotary Internacional, a llevarse a cabo en la ciudad de Resistencia, Chaco, los días 20, 21 y 22 de Abril del año 2001, organizado por el Rotary Club Resistencia.

**142 - 20/02/2001**

RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente al de Revocatoria por la Sra. Sara Balvina Martina - D.N.I. N° 10.407.745-E- contra la Resolución N° 1496/00 del Ministerio de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología.

**143 - 20/2/2001**

RECHAZAR el recurso jerárquico en subsidio al de revocatoria interpuesto por el Sr. Rodolfo Hugo Romero contra la Resolución N° 1017/00 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos de la Provincia (Insssep).

**144 - 20/2/2001**

RECHAZAR el recurso de revocatoria, reconsideración y/o nulidad, deducido por el Comisario de Policía Raúl Argentino Ferrer, DNI. N° 13.902.094; contra el Decreto N° 277/99.

**145 - 20/2/2001**

AUTORIZASE al señor Secretario General de la Gobernación -Dr. Carlos Eduardo Claudiani- a prorrogar el Contrato de Locación de Obras del señor Jorge Roberto Asiain Mardaraz - DNI. N° 6.011-307 -M-, para cumplir funciones en la cobertura periodística de las visitas que realizan los funcionarios del Gobierno Provincial a la Capital Federal, en idénticas condiciones a la pactada originariamente, con una retribución mensual de pesos mil quinientos (\$ 1.500.-).

**146 - 20/2/2001**

PRORROGASE, la vigencia del Programa "RED SOLIDARIA", por el período 01-01-2001 al 28-02-2001, que se ejecuta bajo convenio de Cooperación Social, con CRUSAMEN Argentina Comisión Provincial Resistencia.

**147 - 20/2/2001**

PRORROGASE, la vigencia del Programa "LINEA 102", por el período 01-01-2001 al 31-01-2001, que se ejecuta bajo convenio de Cooperación Social, con CRUSAMEN

Argentina Comisión Provincial Resistencia.

**148 - 20/2/2001**

TENER presente la Sentencia N° 205/00, de fecha 5 de abril del 2000, dictada por el Superior Tribunal de Justicia en los autos caratulados "MARTINEZ, Araceli Elizabeth C/Provincia del Chaco s/Demanda Contencioso Administrativa" Expte. N° 44325/98 por la cual se dispone la nulidad del Decreto N° 1239/98.

**149 - 20/2/2001**

EN VIRTUD de la renuncia del Arquitecto Fabián Alejandro MINA (D.N.I. N° 14.838.281 -M-), FACULTASE al Señor Secretario General de la Gobernación a celebrar Contrato de Locación de Obras, con la señora Sandra Carina DE LLUCCHI - D.N.I. N° 21.626.461-F- quien cumplirá funciones de Promoción Turística en la dirección de Turismo de la Provincia.

**150 - 20/2/2001**

EN VIRTUD de la renuncia del Arquitecto Fabián Alejandro MINA (D.N.I. N° 14.838.281 -M-), FACULTASE al Señor Secretario General de la Gobernación a celebrar Contrato de Locación de Obras con el señor Héctor Alejandro ARMUA - D.N.I. N° 20.984.182 -M-.

**151 - 20/2/2001**

DENEGAR por extemporáneo el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. Marcos Romero -L.E.N° 7.510.319-, contra la Resolución N° 1400/00, dictada por el Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

**152 - 20/2/2001**

RATIFICASE en todos sus términos la Contratación Directa realizada con la firma PROVINCIA SEGUROS, por la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 935,00)

APRUEBANSE los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares referente a la contratación de Póliza de Seguro, para la Aeronave Turbo Commander 690 B-Matrícula LV-MBY, por un (1) año, a partir del 10 de marzo de 2001, con opción a prorrogar por un (1) año en los mismo términos y condiciones, según decisión del Estado Provincial.

**153 - 20/2/2001**

AUTORIZAR al Presidente del Instituto de Colonización a adquirir por contratación directa el inmueble individualizado como: Circunscripción VIII - Chacra 2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 546 - Departamento 25 de Mayo, propiedad de la Sra. María Riaño González de Sánchez - L.C. N° 1.223.366.

EL INMUEBLE individualizado precedentemente será destinado a la adjudicación a pequeños productores pertenecientes a la Asociación de Pequeños Productores del Chaco (UNPEPROCH) ocupantes del predio en cuestión.

s/c.

E:28/2/2001

## RESOLUCIONES

### DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCION GENERAL N° 1410

VISTO:

Los artículos 54°, 54° (bis) y 55° del Código Tributario Provincial (Decreto Ley N° 2444/62 y sus modificatorias) que facultan a la Dirección General de rentas a establecer los plazos y las formas de percepción de los impuestos cuya recaudación realiza, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos ha dado instrucciones a este Organismo, para que proceda al cobro de anticipos a cuenta del Impuesto Inmobiliario Rural del año 2001;

Que en tal sentido es aconsejable establecer pagos a cuenta que surjan de los elementos disponibles en la base de datos, y que reflejen las novedades respecto de las altas y bajas registradas hasta el 28 de febrero del 2001;

Que a los fines de la determinación de dichos anticipos es aconsejable adoptar como referencia el Im-

puesto Inmobiliario Rural liquidado para el año 2000, sin perder de vista la incidencia que pudieran tener las novedades que se mencionan en el párrafo anterior;  
**POR ELLO:**

**LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
 DE LA PROVINCIA  
 R E S U E L V E**

**ARTICULO 1°:** Establecer anticipos a cuenta del Impuesto Inmobiliario Rural del año 2001, tomando como referencia el monto del gravamen liquidado para el año 2000, al que se le practicarán las correcciones que surjan por altas y bajas o novedades registradas en la base de datos hasta el 28 de febrero del 2001, de conformidad a los porcentajes y fechas de vencimientos que se indican a continuación:

**a) Si el Impuesto del año 2001 es inferior ó igual a \$ 12.-:**  
 Se liquidará una cuota única equivalente al impuesto mínimo.

CUOTA UNICA	IMPORTE	VENCIMIENTO
Impuesto Mínimo	\$12.- (Pesos Doce)	15 de marzo del 2001

**b) Si el Impuesto del año 2001 es superior a \$ 12.- y menor ó igual a \$ 60.-:**

Se liquidarán dos (2) anticipos:

ANTICIPO	PORCENTAJE	VENCIMIENTO
PRIMERO	Cuarenta por ciento (40%)	15 de marzo del 2001
SEGUNDO	Cuarenta por ciento (40%)	16 de Abril del 2001

**c) Si el Impuesto del año 2001 es superior a \$ 60.-**

Se liquidarán cuatro (4) anticipos:

ANTICIPO	PORCENTAJE	VENCIMIENTO
PRIMERO	Veinte por ciento (20%)	15 de marzo del 2001
SEGUNDO	Veinte por ciento (20%)	16 de Abril del 2001
TERCERO	Veinte por ciento (20%)	15 de mayo del 2001
CUARTO	Veinte por ciento (20%)	15 de junio del 2001

**ARTICULO 2°:** Tomen razón las distintas dependencias de esta Dirección General. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dirección General de Rentas, 14 febrero 2001.

**Cr. Antonio Julio Millán**  
*Director General de Rentas*

**RESOLUCION GENERAL N° 1411**

**VISTO y CONSIDERANDO:**

Que ante las consultas formuladas por contribuyentes y responsables del Impuesto sobre los Ingresos Brutos comprendidos en las normas del Convenio Multilateral, sobre los vencimientos que se instituyeran por medio de la Resolución General 1407/00, es necesario aclarar que, al efectuar la lectura del título del cuadro anexo al inciso a) del artículo 1° del referido calendario, debe omitirse la sigla -CUIT- entre guiones;

Que esta Dirección General se halla debidamente facultada para el dictado de la presente medida, de acuerdo al Artículo N° 54 y concordantes del Código tributario Provincial;

**POR ELLO:**

**LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
 DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
 R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°:** Modificar el Inciso a) del Artículo 1° de la Resolución General N° 1407/00, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Inciso a): Contribuyentes del Convenio Multilateral: Son aplicables los vencimientos aprobados por la Resolución

General N° 76/00 de la Comisión Arbitral:

**CONTRIBUYENTES DE CONVENIO MULTILATERAL  
 INGRESOS BRUTOS y ADICIONAL 10%**

Contribuyentes con N° de inscripción terminados en (DIGITO VERIFICADOR):

ANTICIPO DEL MES	MES de VENCIMIENTO	Mensualidad				
		0-1 DIA	2-3 DIA	4-5 DIA	6-7 DIA	8-9 DIA
01	Febrero/2001	13	14	15	16	19
02	Marzo/2001	13	14	15	16	19
03	Abril/2001	16	17	18	19	20
04	Mayo/2001	14	15	16	17	18
05	Junio/2001	13	14	15	19	20
06	Julio/2001	13	16	17	18	19
07	Agosto/2001	13	14	15	16	17
08	Setiembre/2001	13	14	17	18	19
09	Octubre/2001	16	17	18	19	22
10	Noviembre/2001	13	14	15	16	19
11	Diciembre/2001	13	14	17	18	19
12	Enero/2002	14	15	16	17	18

Presentación Declaración Jurada Anual (formulario CM 05): 15/05/2001

**ARTICULO 2°:** Consideráanse ingresados en término, los pagos correspondientes al anticipo Enero 2001, que se hubieran efectuado en los términos de la Resolución 1407/00 hasta la fecha de la presente.

**ARTICULO 3°:** Tomen razón las distintas dependencias de esta Dirección General. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dirección General de Rentas, 19 febrero 2001

**Dr. José A. Avila Testa**

*Asesor Jurídico*

s/c.

E:28/2/2001

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESOLUCION N° 66/00 (Sala I)  
 EXPEDIENTE N° 401110298-13.012-E**

Desaprueba la Rendición de Cuentas de la "Secretaría de Desarrollo Social - Fondos Nacionales - Ejercicio 1998".

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Eduardo Enrique Cesario, a quien se le formula observación con alcance de Cargo por la suma de Dos mil ciento setenta y nueve pesos con 20/100 (\$ 2.179,20).

Iniciar Juicio de Cuentas al Sr. Eduardo Enrique Cesario y al Cr. Manuel E. Moyano, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ciento cuarenta y ocho mil setecientos dieciséis pesos con 91/100 (\$ 148.716,91), y de Reparación con aplicación de multa.

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los responsables citados en los Artículos 2°) y 3°), corriéndose traslado del Informe del Fiscal de las fojas que seguidamente se detallan: Sr. Eduardo Enrique Cesario, fs. 468/470 y Cr. Manuel E. Moyano, fs. 469/470, emplazándolos por el término de 20 días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Remite copia certificada de las fojas que se indican en cada caso a los organismos que se detallan a continuación, por ser los que transfirieron los fondos en cumplimiento de convenios celebrados con la provincia: Secretaría de Deportes de la Presidencia de la Nación, con domicilio en Crisólogo Larralde N° 1050 - Capital Federal, fs. 465/466; Subsecretaría de Políticas Sociales, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, con domicilio en Rivadavia N° 870 - Piso 8° - Capital Federal, fs. 464/467 y la Subsecretaría de Proyectos Sociales, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, con domicilio en Av. 9 de Julio N° 1925 - Piso 15° - Capital Federal, fs. 462/463.

**Cr. Guillermo Jorge Codina**

*Secretario Subrogante*

s/c.

E:28/2/2001

**EDICTOS**

**EDICTO.-** La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en French

Nº 166, Primer Piso, de esta ciudad, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "**Sindicato de Trabajadores Municipales de Resistencia s/Concurso Preventivo**", Expte. Nº 14.669, año 2000, que en fecha 07 de febrero del 2001, se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo del Sindicato de Trabajadores Municipales de Resistencia, CUIT Nº 30-67016611-9, con domicilio en calle Obligado Nº 899, de esta ciudad, cuya presentación data del 05 de diciembre de 2000, habiendo sido designado Síndico el Estudio Contable integrado por las C.P.N. Sras. Teresa de Jesús Marín y María Isabel Celsa Nachón, con domicilio en calle Monteagudo Nº 537, de esta ciudad, fijándose los siguientes plazos: 1) fecha hasta la cual pueden presentarse las Solicitudes de Verificación de los Créditos ante el Síndico, el día 04 de abril del 2001, 2) Establecer el día 21 de mayo del 2001, como fecha en que el Síndico deberá presentar el Informe Individual: 3) Establecer que el 04 de julio del 2001, como fecha en que el Síndico presentará el Informe General; 4) Señalar Audiencia Informativa para el día 06 de noviembre del 2001, a las 17 horas, a celebrarse en sede del Tribunal. Resistencia, 15 febrero de 2001.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

R.Nº 105.930 E:19/2v.:28/2/2001

**EDICTO.-** Por estar así ordenado en autos: "**Buyatti S.A.I.C.A. s/Concurso Preventivo**" (Expte. 1051/00), que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Manuel Agustini, Secretaría Dra. Alicia Mudryk, con domicilio en calle San Martín 1060 de Reconquista (Santa Fe), se hace saber que atento a la resolución del 19 de enero de 2001, se prorroga la fecha de presentación de los informes individuales para el día 23 de mayo de 2001. Se fija el día 23 de julio de 2001 a los fines de la presentación del informe general. Para que tenga lugar la audiencia informativa, se fija el día 25 de setiembre de 2001, a las 9:00 horas. Se publica el presente por 5 días en los medios ordenados. Reconquista, 13 de febrero de 2001.

**Dra. Alicia Mudryk, Secretaria**

R.Nº 105.941 E:19/2v.:28/2/2001

**EDICTO.-** El Dr. Daniel J. Fernández Aselle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de segunda circunscripción judicial, de esta ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber por el término de 5 días que en los autos caratulados "**Cooperativa Colonos Unidos Ltda. Agropecuaria y Forestal s/Concurso Preventivo**" Expte. Nº 789, Fº 773, año 1996, Sec. 1, se ha decretado la Quiebra de la Cooperativa Colonos Unidos Ltda. Agropecuaria y Forestal, con domicilio en la calle Belgrano Nº 1.400, de la localidad de Campo Largo, CUIT. Nº 30-50100569-6. Síndico interviniente C.P.N. Eduardo C. Kniz, CUIT Nº 20-11005355-0, domiciliado en 9 de Julio Nº 695, atención de martes a viernes de 17 a 19 hs. Se ha fijado hasta el día 27/3 del 2001, término en el cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos, la fecha del informe individual se fijó hasta el 11 de mayo del 2001, Informe General hasta el 11 de julio del 2001, la audiencia informativa se realizará el 9 de octubre del 2001 a las 9 hs. en la sede de este tribunal. Ordenado al fallido y a terceros entregar al Síndico los bienes de aquel. Prohibiendo a deudores del fallido hacerle pagos bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces Art. 88, inc. 1, 3, 4, 5 y 7 LCQ. Intimando al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del

juzgado, Pcia. R. S. Peña, febrero 2001. Dra. Susana Pujol de Martínez, Abogada/Secretaria.

**Susana Pujol de Martínez, Abogada/Secretaria**  
s/c. E:19/2v.:28/2/2001

**EDICTO.-** La Señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en la calle French Nº 166, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Golob Héctor Raúl s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. Nº 12929/99, en fecha 14-02-01 se ha Declarado la Quiebra indirecta de Golob Héctor Raúl, DNI. Nº 7.930.193, sin Nº de CUIT denunciado, con domicilio en García Merou Nº 175 de la ciudad de Resistencia. Interviene como Síndico la C.P.N. Sra. Sara Norma Pegoraro de Carballa, domiciliada en Avda. Mac Lean Nº 212, de la ciudad de Resistencia. Se hace saber asimismo lo siguiente: Resistencia, 14 de febrero del 2001. Autos y Vistos: Considerando:... Resuelvo:... IV- Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquel, bajo penas y responsabilidades de ley. V- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). ... XII. Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ. XIII. Intimar al fallido para que dentro de 48 hs. de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de la presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º)... Fdo. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Juzgado Civil y Comercial Nº 10. Resistencia, 14 de febrero de 2001.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

s/c. E:19/2v.:28/2/2001

**EDICTO.-** La Señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en French Nº 166, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Supermercados Golob S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. Nº 12.797/99, en fecha 14-02-01 se ha Declarado la Quiebra de Supermercados Golob S.R.L. CUIT Nº30-67017157-0, con domicilio en Av. Alvear 136, de esta ciudad. Interviene como Síndico el C.P.N. Sr. Carlos Raúl Dib, domiciliado en Posadas Nº 14, ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: Resistencia, 14 de febrero del 2001. Autos y Vistos: Considerando:... Resuelvo:... I- Declarar la Quiebra Indirecta de Supermercados Golob S.R.L., con domicilio en Av. Alvear 136, de esta ciudad. IV. Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V- Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). ... X. Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ. XII. Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de la presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º)... Fdo. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Juzgado Civil y Comercial Nº 10. Resistencia, 14 de febrero de 2001.

**Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario**  
s/c. E:19/2v.:28/2/2001

**EDICTO.-** La Señora Juez en lo Civil y Comercial de la

Décima Nominación Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en la calle French N° 166, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Arzamendia, Eduardo Alfredo s/ Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N° 14.767/99, en fecha 14-02-01 se ha Declarado la Quiebra de Eduardo Alfredo Arzamendia, DNI. N° 5.269.939, sin N° de CUIT denunciado, con domicilio en Av. Alberdi N° 1.213 de la ciudad de Resistencia. Interviene como Síndico la C.P.N. Sr.Katz, José Luis, domiciliado en Ameghino N° 624, de la ciudad de Resistencia. Se hace saber asimismo lo siguiente: Resistencia, 14 de febrero del 2001. Autos y Vistos: Considerando:... Resuelvo:... IV- Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquel, bajo penas y responsabilidades de ley. V- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). ... XII. Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ. XIII. Intimar al fallido para que dentro de 48 hs. de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de la presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7°)... Fdo. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 10. Resistencia, 14 de febrero de 2001.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

s/c. E:19/2v.:28/2/2001

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, para que se presenten a hacer valer sus derechos, en autos: "**Martínez, Cecilio s/juicio sucesorio**", Expte. N° 2.138, F° 180, año 2000. Secretaría N° 2. Villa Angela, Chaco, 11 de diciembre de 1999.

**Dra. Teresa Noemí Resconi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 105.976 E:23/2v28/2/01

**EDICTO.-** Dra. Wilma S. Martínez, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, secretaria N° 4, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Magdalena Agueda MICUZZI de SANTOS (M.I. N° 4.789.547) y de Ernesto SANTOS CUADRADO (M.I. N° 7.449.818) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Av. Sarmiento 330, ciudad, en los autos caratulados: "**Micuzzi de Santos, Magdalena Agueda y Santos Cuadrado, Ernesto s/juicio sucesorio**", Expte. 855/01, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de febrero de 2001.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 105.977 E:23/2v28/2/01

**EDICTO.-** Ignacio A. Avasolo, Juez de Paz, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Anselmo Antonio BILLA y Amelia Carmen SERAFINI para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Anselmo Antonio Billa y Amelia Carmen Serafini**", Expte. N° 005/01. H. Vecchietti, secretario. Machagai, 5 de febrero de 2001.

**Héctor W. Vecchietti**  
Secretario

R.N° 105.980 E:23/2v28/2/01

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de primera categoría especial de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acree-

dores de don Romildo FOSCHIATTI, en los autos caratulados: "**Foschiatti, Romildo s/sucesorio**", Expte. N° 266, año 2000. Gral. José de San Martín, Chaco, 19 de febrero de 2001.

**Angela Elvira Dobai, Secretaria**

R.N° 105.986 E:23/2v28/2/01

**EDICTO.-** El Director de Personal del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo a/c, Sr. Carlos Omar Villalba, de conformidad a lo normado en el artículo 48 de la Ley 1.140, hace saber por el término de tres (3) días consecutivos, al Sr. Julio Manuel QUIÑÓNEZ (DNI N° 17.595.831-M) de lo resuelto en el expediente N° 100-130395-0024, caratulado: "**Subsecretaría de Gobierno solicita instruir sumario administrativo p/Director Reg. Civil, Dr. Julio Quiñónez; Sabbadini, Raúl; Forte, María y Soto, Juan - Adj. Disp. 17/95**", cuya parte principal y pertinente se transcribe: Resistencia, 20 de octubre del 2000. El Subsecretario de Gobierno y Justicia, dispone: "**Artículo 3º:** Incorporar como antecedente en el legajo personal del señor Julio Manuel Quiñónez, DNI N° 17.595.831-M, la sanción correctiva de treinta (30) días de suspensión sin goce de haberes, que le hubiere correspondido en caso de hallarse en actividad, por transgresión a lo establecido en los Arts. 7º y 9º incisos b), d) y e) de la Ley N° 2.018 –reglamento de la función de Director–, en función de lo dispuesto en el Art. 21, incisos 1, 8 y 10 de la Ley 2.017 «de facto» y en concordancia con los artículos 13 y 14 de la Ley N° 2.018",... Firmado: Sr. Luis Angel SZABO, Subsecretario de Gobierno y Justicia, Disposición N° 162/2000. Queda Ud. legal y debidamente notificado.

**Carlos Omar Villalba**

Coordinador Sectorial II a/c Dirección de Personal

s/c E:23/2v28/2/01

**EDICTO.-** Sonia S. de Papp Juez Civil y Comercial, Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta días a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Ramona Martínez, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos: "**Martínez Ramona s/Juicio Sucesorio**" Expte.N° 1235/2000.- Villa Angela, 22 de noviembre de 2.000.

**Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

RN° 105.991 E: 26/01v:02/03/01

**EDICTO.-** La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Ramon Eduardo Sandoval, alias "Tito", argentino, con 19 años de edad, soltero, jornalero, con último domicilio en Pueblo Viejo de Pampa del Indio, Chaco, nacido en Pampa del Indio, Chaco, en fecha 09 de setiembre de 1980, hijo de De Jesús Sandoval y de Lina Romero (f), que en los autos caratulados: "**Sandoval Ramon Eduardo s/Robo**", Expte.N° 1741/99, se ha resuelto lo siguiente:"N° 1201.- General J. de San Martín (Chaco), 18 de octubre de 2000. Autos y Vistos: . . Considerando:.... Resuelvo: 1)- Dictar Auto de Procesamiento sin Prisión Preventiva, contra Ramon Eduardo Sandoval, ya filiado, como presunto autor material del delito de robo con fuerza en las cosas, (Art. 164 del C. Penal), y confirmar su excarcelación otorgada oportunamente, en Expte. N° 1738/99, declarado Principal, y que corre agregado por cuerda a esta causa. 2)- Trabar embargo en sus bienes, hasta cubrir la suma de Doscientos pesos (\$ 200), diligencia a cargo del Actuario, Art. 494 del C.P.P.. 3):... -4)- Notifíquese, . . .".- Fdo. Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción - Dr. Sergio Raúl Varela, Secretario.- Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Sergio Raúl Varela, Secretario N° 2.-"Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse Rebelde.- Ge-

neral José de San Martín (Chaco) 2 de Febrero de 2001.- rds.

**Dr. Sergio Raúl Varela**  
Secretario

s/c E: 26/02v07/03/01

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Oscar B. Sudria, Secretaria Dra. Claudia Clara Aranda, hace saber a Silvio Blanco, argentino, soltero, jornalero, nacido en las Garcitas el día 02/11/56, hijo de Ramona Meza y de Benito Blanco, domiciliado en Lote 49 Campo Largo, que en éstos autos caratulados: "**Blanco Silvio s/ Lesiones Leves** Expte. Nº 1190 Fo.672 año 2000, Sec., 4 se ha dictado la siguiente resolución: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 31 de Octubre del 2000.- Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: I) Dictar Auto de Procesamiento a Silvio Blanco autor del delito de Lesiones Leves (Art. 89 del C.P.)... Not.- Fdo.) Dr. Oscar Sudria - Juez- Dra. Fanny Zamateo-Sec-" Cita y emplaza por el término de cinco días bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde. Pcia.Roque Sáenz Peña, 09 de Febrero del 2001. mcl.

**Claudia Clara Aranda**  
Abogada/Secretaria

s/c E: 26/02v07/03/01

**EDICTO.-** El Juez de Instrucción de la Primera nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Enrique Freytes, Secretaria Nº 1, hace saber a Luis Alberto Pereyra, D.N.I. 30.532.661, de nacionalidad argentina, con 26 años de edad, de estado civil soltero, de profesión promotor, domiciliado en calle 36 entre 11 y 13 Barrio Nuevo, ciudad, que nació en Corzuela, el día 23/11/73, hijo de Mario Pereyra, y de Berta Angelica Aranda, que en estos autos caratulados: **Ojeda Silvia Beatriz - Pereyra Luis Alberto s/Estafa**, 1862/745/00, se ha dictado la siguiente resolución: Presidencia Roque Sáenz Peña, 29/11/00. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1.- Ordenar el Auto de Procesamiento de ..... y Luis Alberto Pereyra, por considerárselo autor responsable del delito de Estafa y Estafa en Concurso Ideal (Art. 172-172 y 54 del C.P.)... Fdo. Dr. Daniel Enrique Freytes. Juez. Sec. Dra. Claudia Andrea Ortega."Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de febrero de 2001.aa.

**Dra. Claudia Andrea Ortega**  
Abogada/Secretaria

s/c E: 26/02v07/03/01

**EDICTO.-** El Juez de Instrucción de la Primera nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Enrique Freytes, Secretaria Nº 1, hace saber a Margarita Ramona Fernández, argentina, soltera, empleada doméstica, 20 años de edad, nacida en La Clotilde en fecha 31/08/78, hija de Juan Carlos Fernández, y de Sixta Martínez, domiciliada en calle 8 entre 47 y 49 Barrio San Martín, que en estos autos caratulados: **Fernández Margarita Ramona - Vargas Juan Bautista - Fucaraccio Mario Susana s/Lesiones Leves - Amenazas - Lesiones Recíprocas, 2839/98**, se ha dictado la siguiente resolución: Presidencia Roque Sáenz Peña, 14/09/00. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º).- Dictar Auto de Procesamiento de Margarita -Ramona Fernandez en las presentes actuaciones por considerársela autora responsable del delito de Lesiones Leves y Amenazas en concurso ideal art. 89 y 149 bis 1ra parte 1er supuesto y 54 del C.P.) y confirmar la libertad concedida oportunamente.- 2º) ..3º) ..4º) ... 5º) Notifíquese... Fdo. Dr. Daniel Enrique Freytes. Juez. Dr. Carlos Pcola."Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14

de febrero de 2001.aa.

**Dr. Orlando Geraldí**  
Abogado/Secretario

s/c E: 26/02v07/03/01

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Instrucción de la Primera Nominación –subrogante– de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Dra. Sra Igich de Sand, hace saber que en los autos caratulados: "**Alegre, Ramón s/abuso de armas**", Expte. Nº 1.310 Fº 413 año 1998, se ha dictado la siguiente resolución: "///Illa Angela, 20 de diciembre de 1999. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** Iº)... IIº)... IIIº)... IV) Sobreseer total y definitivamente en la presente causa a:... Luis Alberto MARTINEZ... y «Fideo» SANCHEZ, de filiación en autos, por aplicación de lo dispuesto en los arts. 316 y 318 inc. 3º del C.P.P. Vº) Dejar sin efecto la orden de detención que pesa sobre «Fideo» Sánchez, conforme constancias de fs. 74. Notifíquese". Dra. Emilia María Valle, Juez de Instrucción Nº 1, suplente. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, secretaria. El presente se hace saber por el término de cinco (5) días a Luis Alberto Martínez y a «Fideo» Sánchez. Villa Angela, 16 de febrero de 2001.

**Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela, Sec.**  
s/c E:26/2v7/3/01

**EDICTO.-** El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Gustavo Rodolfo SALINAS, domiciliado en Molina 1266, nacido en Resistencia, Chaco el 7 de mayo de 1982, hijo de Hugo Alberto Salinas y de María del Carmen Stosic, que en los autos caratulados: "**Salinas, Gustavo Rodolfo s/robo**", Expte. Nº 1.226/00, se ha dictado la siguiente resolución: "**Nº 1.356.** Resistencia, 14 de junio de 2000. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento, sin prisión preventiva en contra de Gustavo Rodolfo Salinas, ya filiado, por hallárselo incurso «prima facie», en el delito de robo, art. 164 del Código Penal y art. 264 del C.P.P. II)... III)... Fdo. Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción Nº 5. Dr. Mario G. Tourn, secretario. Resistencia, 19 de febrero de 2000. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Gustavo Rodolfo Salinas, ya filiado, en los términos del art. 155 del C.P.P. II)... Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción Nº 5. Dr. Mario G. Tourn, secretario. Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 19 de febrero de 2001.

**Dr. Mario G. Tourn, Secretario**

s/c E:26/2v7/3/01

**EDICTO.-** Autos: "**Sánchez, Faustino s/homicidio**", Expte. Nº 83/347/2000, que se tramita por ante esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, secretaria Nº 1, a los efectos de poner en su conocimiento de que en la presente causa, se dictó la sentencia número veintiséis, se condenó a Faustino SANCHEZ, argentino, casado, nacido en Villa Angela, Chaco el 15 de febrero de 1967, hijo de Domingo Sánchez y de Catalina Pelozo, domiciliado en lote 14 de la localidad de Samuhú, Chaco, titular del DNI Nº 18.199.474, se lo condenó como autor penalmente responsable del delito de homicidio, a la pena de ocho años de prisión efectiva, con accesorias legales y costas. Las sentencias de referencias al día de la fecha se encuentran firmes y confeccionado el cómputo de pena, se establece que la misma vence el veintisiete de enero del año dos mil ocho, a las veinticuatro horas (27/1/2008, 24 hs.). El condenado se encuentra cumpliendo pena en la Unidad

Especial de Alcaldía. La presente comunicación se efectúa en virtud de lo establecido en los arts. 476 y 477 del C.P.P., adjuntando fotocopias de las partes pertinentes de las sentencias antes mencionadas.

**Esc. Ida E. Fodor de Schoijet**  
Secretaria

s/c E:26/2v7/3/01

**EDICTO.-** Dr. Antonio Luis Martínez, Juez Civil, Comercial y Laboral II Circunscripción "B" de J. J. Castelli, Chaco, en autos: "**Kolher, Carlos Omar s/sucesorio**", Expte. 685, folio 261, año '99, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Carlos Omar KOLHER (DNI N° 17.164.458), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 12 de febrero del 2001.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Sec.**

R.N° 105.996 E:28/2v5/3/01

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz, Dr. Héctor Hugo Seguí, hace saber por tres días, que cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rosa GOMEZ (M.I. 2.446.057) a hacer valer sus derechos. Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de febrero del 2001.

**Angel Roberto Castaño, Secretario**

R.N° 105.997 E:28/2v5/3/01

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz del Juzgado de Primera Categoría Especial N° 1, secretaria N° 2, sito en Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante Sr. Ramón Eufemio AGUIRRE (M.I. N° 7.409.070), en los autos caratulados: "**Aguirre, Ramón Eufemio s/juicio sucesorio**", Expte. N° 2.750/00. Resistencia, 2 de febrero del 2001.

**Dra. Carmen Sánchez, Secretaria**

R.N° 105.998 E:28/2v5/3/01

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. Sonia B. Schulz de Papp, en autos caratulados: "**Meza, Nilda Aurora s/inscripción en la Matrícula de Comerciante**", expediente N° 24, F° 270, año 2001, hace saber por el término de un día que, la Sra. MEZA, Nilda Aurora, argentina, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Avda. Independencia s/n° de Villa Berthet, Chaco, ha solicitado la inscripción en la matrícula de comerciante por su actividad que girará bajo la denominación de **Empresa Norita**. Villa Angela, 21 de febrero de 2001.

**Dra. Teresa Noemí Resconi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 105.999 E:28/2/01

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Sáenz Peña, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Emilio DRUZIANICH. P. R. Sáenz Peña, 7 febrero de 2001.

**Ligia A. S. de Michlig**  
Abogada/Secretaria

R.N° 106.002 E:28/2v5/3/01

**EDICTO.-** María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, en los autos: "**López, Eustacio s/sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 7.282/00, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en López

y Planes N° 26, ciudad, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez. Resistencia, 19 de diciembre de 2000.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Secretaria

R.N° 106.003 E:28/2v5/3/01

**EDICTO.-** La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez de Primera Instancia Civil Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French N° 166, segundo piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Quintana Vda. de Sandoval, Dalmacia y Margarita Ester Sandoval c/ Cozzi, Virgilio Domingo y/o quien resulte propietario s/prescripción adquisitiva**", Expte. N° 11.858/00, cita por dos días al señor Virgilio Domingo COZZI (L.E. N° 4.206.717), para que en el término de quince días comparezca a contestar la demanda y/o haga valer sus derechos, en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes para que lo represente. Resistencia, 22 de febrero de 2001.

**Dra. Rosanna E. I. Marchi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 106.004 E:28/2v2/3/01

**EDICTO.-** El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. Daniel Fernández Asselle, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Lucía FELMANN de BILLORDO, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 16 de febrero 2001.

**Norma Edith Mura**  
Abogada/Secretaria

R.N° 106.005 E:28/2v5/3/01

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, en autos caratulados: "**Cabanillas, Malena s/inscripción autorización para ejercer el comercio**", expediente N° 52/01, hace saber por un día que, Ricardo CABANILLAS (DNI N° 11.730.770) y Alicia Estela CIMBARO (DNI N° 12.793.119), cónyuges entre sí, domiciliados en calle José Ameri N° 50, de la ciudad de Resistencia, Chaco, otorgan por escritura N° 2 de fecha 5 de febrero del 2001, la habilitación de edad a su hija Malena CABANILLAS (DNI N° 29.793.049), de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle José Ameri N° 50, de Resistencia. Secretaría, 22 de febrero de 2001.

**Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria**

R.N° 106.006 E:28/2/01

**EDICTO.-** Se hace saber por tres veces, que la razón social **Cheslao Bernacki e Hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada**, con domicilio en calle Comandante Fernández N° 499, de esta ciudad, se disolvió el 14 de septiembre de 1999, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Cheslao BERNACKI. La sociedad tenía por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y en forma exclusiva la compra y venta de repuestos para automotores en general y taller anexo y/o cualquier otra actividad de lícito comercio relacionada con el objeto social, ya sea en forma directa o indirecta. Reclamos: Escribanía Sudría, calle 25 de Mayo 272, de esta ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 19 de febrero del año 2001.

**Cheslao Bernacki**

R.N° 106.008 E:28/2v5/3/01

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz 1ª especial, sito en Brown N° 249 –altos– de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de don Abraham VALLEJOS (L.E. 3.555.390) para que dentro de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Vallejos, Abraham s/sucesorio**",

Expte. N° 3.470/00. Resistencia, 22 de febrero de 2001.

**Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.N° 106.009 E:28/2v5/3/01

EDICTO.- El señor Juez del Juzgado de Paz de categoría primera especial de Machagai, Ignacio A. Avasolo, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Camilo BARRIOS, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 febrero del 2001.

**Héctor W. Vecchietti**, Secretario

R.N° 106.010 E:28/2v5/3/01

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Sáenz Peña, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ladislao WESOLOWSKI. P. R. Sáenz Peña, 5 febrero de 2001.

**Ligia A. S. de Michlig**  
Abogada/Secretaria

R.N° 106.012 E:28/2v5/3/01

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Sáenz Peña, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Emilio DRUZIANICH. P. R. Sáenz Peña, 7 febrero de 2001.

**Ligia A. S. de Michlig**  
Abogada/Secretaria

R.N° 106.013 E:28/2v5/3/01

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de primera categoría especial N° 2, sito en calle Brown N° 259, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), que se contarán a partir de la última publicación a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario del Sr. Francisco José GAGLIARDI (C.I. Policía del Chaco N° 106.326) para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Gagliardi, José Francisco s/juicio sucesorio**", Expte. N° 2.166/00. Resistencia, 9 de noviembre de 2000.

**Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.N° 106.015 E:28/2v5/3/01

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de la primera categoría especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2º. Piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Elías RAMIREZ y Lorenza FLEITAS, para que se presenten a hacer valer sus derechos al haber hereditario, bajo apercibimiento de ley, en la causa: "**Ramírez, Elías y Lorenza Fleitas de Ramírez s/sucesorio abintestato**", Expte. N° 2.022/00. Resistencia, 15 de febrero de 2001.

**Sara B. Grillo de Ferreyra**  
Secretaria

c/c E:28/2v5/3/01

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Avenida Italia N° 220, ciudad, cita por 2 (dos) y emplaza por 10 (diez) días a los herederos de la difunta SAUCEDO, Santa, DNI N° 1.224.508 a ejercer el derecho que le corresponde, en los autos caratulados: "**Saucedo, Santa E. s/compra de terreno**", expediente N° 2423-S-79, bajo apercibimiento de ley.

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Avenida Italia N° 220, ciudad, cita por 2 (dos) y emplaza por 10 (diez) días a los herederos de BORDON, Antonio, L.E. N° 7.439.409 a ejercer el derecho que le corresponde, en los autos

caratulados: "**Bordón, Ramona E. s/compra de terreno**", Expte. N° 7894-B-85, bajo apercibimiento de ley.

**Dr. Juan Carlos Sánchez**  
Asesor Letrado - U.E.M.-A.T.V.

s/c E:28/2v2/3/01

EDICTO.- Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia, con domicilio en calle French N° 166 - 2° Piso de esta ciudad, cita por dos (2) días, al señor Juan Carlos Contreras, DNI. N° 22.486.548 y al Sr. Francisco Miguel Machado, DNI. N° 22.687.348, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Banco Bisel S.A. c/Machado Francisco Miguel y Contreras Juan Carlos s/Ejecutivo**", Expte. N° 8197/99, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes para que los represente en autos. Resistencia, 02 de octubre de 2000.

**Rosanna E. I. Marchi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 105.994 E:28/2v:2/3/2001

## LICITACIONES

### PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

Dirección de Administración

4º piso, Casa de Gobierno

LICITACION PUBLICA N° 01/01

**Objeto del llamado:** Contratación en locación de un inmueble con destino al funcionamiento de la oficina de la Dirección Provincial del Trabajo, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, por el término de dos (2) años con opción a dos (2) años más.

**Monto mensual aproximado:** Pesos un mil trescientos ochenta (\$ 1.380).

**Lugar y fecha de apertura:** Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. De Alvear 145, 4º piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco) el día 6 de marzo del 2001, a las 10.00 horas.

**Consultas y/o adquisición de pliegos:** Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, 4º piso, Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7.00 a 13.00 horas. Conmutador (Tel. 03722-422901 al 422918, internos 2344 y 2355), directo (03722-448060).

**Valor del pliego:** Pesos doce (\$ 12,00) en papel sellado de la DGR.

**Norma Cristina Guerrero**  
La Directora a/c de Administración

s/c E:21/2v2/3/01

### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 001/2001

RESOLUCION N° 0065/01

**Objeto:** Provisión de (190.000) Lts. de gas oil, (25.000) Lts. de nafta común y (15.000) Lts. de nafta super (en sistema de vales), destinados a vehículos municipales de las distintas dependencias.

**Lugar, fecha y hora de apertura:** Dcción. Licitaciones-Dcción. Compras, sito en Monteagudo N° 175, planta alta el día 26 de febrero del 2001, a las 10.00 horas.

**Consultas y venta de pliegos:** En la dependencia citada precedentemente, días hábiles de 7.30 a 11.30 horas.

LICITACION PUBLICA N° 002/2001

RESOLUCION N° 0089/01

**Objeto:** Contratación de servicio de 4 (cuatro) camiones volcadores de 14 M3, modelo/90 en adelante, por el término de 12 (doce) meses, con opción a prórroga.

**Lugar, fecha y hora de apertura:** Dcción. Licitaciones-Dcción. Compras, sito en Monteagudo N° 175, planta alta el día 19 de febrero del 2001, a las 10.00 horas.

**Consultas y venta de pliegos:** En la dependencia cita-

da precedentemente, días hábiles de 7.30 a 11.30 horas.  
s/c

E:26/2v28/2/01

\* < > \*

PROVINCIA DEL CHACO  
**SECRETARIA DE TRANSPORTE,  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**  
**DIRECCION GENERAL DE ENERGIA**

REPARTICIÓN EJECUTORA DE LOS PROYECTOS: DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA.

**LICITACIÓN PUBLICA N° 03/2001**

**OBRA:** "ELECTRIFICACION RURAL ZONA NORTE - LOS FRENTONES - RIO MUERTO"

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 380.000,00.-

**PRECIO DEL LEGAJO:** \$ 400,00.-

**FECHA DE APERTURA:** 28 DE FEBRERO DEL 2001.

Adquisición de Pliegos: a partir del día 15 de Febrero del 2001.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** SIETE (7) MESES CALENDARIO.

**LICITACIÓN PUBLICA N° 04/2001**

**OBRA:** "ELECTRIFICACION RURAL CIERVO PETISO - 1ERA. ETAPA".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$160.000,00.-

**PRECIO DEL LEGAJO:** \$ 200,00.-

**FECHA DE APERTURA:** 08 DE MARZO DEL 2001

Adquisición de Pliegos: a partir del día 20 de Febrero del 2001.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** CINCO (5) MESES CALENDARIO.

**LICITACIÓN PUBLICA N° 05/2001**

**OBRA:** "ELECTRIFICACION RURAL RUTA N° 49 - COTE LAI".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 230.000,00.-

**PRECIO DEL LEGAJO:** \$ 300,00.-

**FECHA DE APERTURA:** 14 DE MARZO DEL 2001. Adquisición de Pliegos: a partir del día 26 de Febrero del 2001.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** SEIS (6) MESES CALENDARIO.

**LICITACION PUBLICA N° 06/2001**

**OBRA:** "ELECTRIFICACION RURAL LAGUNA LIMPIA - 1ERA. ETAPA".

**PRESUPUESTO FICIAL:** \$ 250.000,00.

**PRECIO DEL LEGAJO:** \$ 300,00.

**FECHA DE APERTURA:** 24 DE ABRIL DEL 2001.

Adquisición de Pliegos: a partir del día 12 de Marzo del 2001.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** SEIS (6) MESES CALENDARIO.

**GARANTIAS DE OFERTAS:** 1% del PRESUPUESTO OFICIAL según corresponda.

**SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** UNIDAD DE MEDIDA.

**Lugar de Consulta y Adquisición de Pliegos:** Area de Licitaciones y Certificaciones - Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos - Domicilio Marcelo T. de Alvear N° 145 - Resistencia - Provincia del Chaco.

**Lugar y Horario de Recepción de las Ofertas:** en Mesa de Entradas y Salidas Generales de la SECRETARIA DE TRANSPORTE, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, conforme se establece en las Carátulas de las respectivas licitaciones.

LOS PLIEGOS SE VENDERAN HASTA SIETE (7)

DIAS CORRIDOS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE CADA LICITACIÓN.

Para intervenir en las presentes Licitaciones los Oferentes deberán presentar el Certificado de Habilitación para licitación con Capacidad de Contratación Anual Libre correspondiente, que a tal fin otorga el Registro Provincial de Constructores de la Provincia del Chaco, Ley N° 3276.

**Ing. Luis Gallovich**  
Dcción. de Licít. y Cert.  
Secr. de Transp. Obras y  
Servicios Públicos

s/c.

E:26/2v:2/3/2001

PROVINCIA DEL CHACO

PODER EJECUTIVO

**LICITACION PUBLICA N° 02/2001**

**OBJETO:** Referente a la contratación de Póliza de Seguro, para la Aeronave Turbo Commander 690 B-Matrícula LV-MBY, propiedad del Estado Provincial, por el término de un (1) año, a partir del 10 de marzo de 2001, con opción a prorrogar por un (1) año más, en los mismos términos y condiciones, según decisión del Estado Provincial.

**VENTA DE PLIEGOS:** Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - Subsuelo Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**APERTURA:** 02 de marzo del 2001 a las 09 horas en la Dirección de Administración de la Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - Subsuelo Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos Diecisiete Mil (\$ 17.000,00).

**PRECIO DEL PLIEGO:** Pesos Cincuenta (\$ 50,-) en estampilla Provincial.

**C.P. José Mauricio Miranda**

Contador Auditor a/c. de la

Dirección de Administración

Gobernación

s/c.

E:26/2v:2/3/2001

\* < > \*

**MINISTERIO DE ECONOMIA,  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

**SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO**

**EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL**

LLAMADOS A LICITACIONES:

**PRIVADA N° 002/2001**

Consiste en la adquisición de: Materiales eléctricos (gabinete sintéticos p/ exterior p/ medidores; tapas p/ medidores; conductor concéntrico antihurto de 4/4-6/6 y 10/10 mm<sup>2</sup>. De Cu. s/Iram 2178/2263, Kit de acometida poste-caño; derivadores; Kit de conexión y precintos plásticos) para conexiones domiciliarias en media tensión antifraude, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 19.500 (son pesos diecinueve mil quinientos), IVA incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 20/03/2001; hora: 10.00.

**Valor del pliego:** \$ 20 (son pesos veinte).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -SECHEEP- Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar).

**El Directorio**

E:28/2v5/3/01

s/c

**CONVOCATORIAS****CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES EL ALGARROBO**

Llamamos a Ud. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de marzo del año 2001, a las 17 hs. en el local del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales, sito en Urquiza N° 845, de Pcia. R. S. Peña.

1º) Minuto de silencio por los socios fallecidos.

2º) Designación de un presidente de mesa y dos socios que suscribirán el acta.

3º) Lectura del acta anterior.

4º) Lectura de la memoria del ejercicio 2000.

5º) Consideración del balance y cuadro de recursos y gastos 2000.

6º) Lectura del informe de revisores de cuentas 2000.

- 7º) Cuota societaria.
- 8º) Consideraciones generales sobre elección miembros Comisión Directiva.
- 9º) Renovación parcial Comisión Directiva.
  - a) Un presidente por terminación de mandato.
  - b) Un secretario por renuncia.
  - c) Un prosecretario por renuncia.
  - d) Un tesorero por renuncia.

Vocales titulares:

- e) Un 2º vocal por terminación de mandato.
- f) Un 4º vocal por terminación de mandato.

Vocales suplentes:

- g) 1º vocal por terminación de mandato.
- h) Un 2º vocal por terminación de mandato.
- i) Un 3º vocal por terminación de mandato.

10º) Elección Comisión Revisora de Cuentas:

Revisores de cuentas:

- j) Un revisor de cuentas titular.
- k) Un 2º revisor de cuentas suplentes

Revisores de cuentas suplentes:

- l) 1º) Revisor de cuentas suplentes. ll) 2º) Revisor de cuentas suplentes.

La presente convocatoria a la Asamblea General Ordinaria se llevará a cabo el día 10 de Marzo del 2001 a las 17 horas en la Sede Social del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "EL ALGARROBO", sito en calle Urquiza N° 845 de Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco). Se recuerda lo establecido en el artículo N° 24 del Estatuto Social, la Asamblea se realizará media hora después de la fijada, con la asistencia de los socios presentes.

**Betty C. de Nuñez**  
Presidenta

RN° 106.007

E: 28/02/01

\*  
Iglesia Cristiana  
"CASA DE MISERICORDIA"  
Barranqueras - Chaco

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo a lo establecido en ls Estatutos Sociales de la Iglesia Cristiana "CASA DE MISERICORDIA", Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo del 2001 a partir de las 8,00 horas, en la Sede Central de calle Córdoba N° 4675 de Villa Alberdi Barranqueras - Chaco - a los Señores Miembros Asociados en condición de Votar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura de un Pasaje de la Biblia y Oración de Apertura a cargo del Pastor de la Institución.
- 2º) Elegir dos (2) Socios para verificar y firmar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 3º) Considerar la Memoria, Inventario, Cuenta de Resultados Balance General, é Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4º) Renovación parcial de las Comisiones Directiva y Revisora de Cuentas.
- 5º) Información sobre las distintas filiales de la institución y la obra en Valle Hermoso, Provincia de Córdoba.
- 6º) Informaciones varias.-

**Armando Martínez**  
Secretario

**Bruno Nuñez**  
Pastor Presidente

RN° 106.011

E: 28/02/01

\*  
**ASOCIACIÓN BARRIO PARQUE LOS PINOS**  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Barrio Parque Los Pinos convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Marzo del año 2001 a las 19 horas, en su domicilio legal sito en la Parcela N° 4 de la Manzana 30 del Barrio Parque Los Pinos de esta ciudad para consi-

derar los siguientes temas.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea.
- 2º) Consideración de Memoria y Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e informe del Organismo de Control, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Agosto del año 2000.
- 3º) Fijación de un nuevo valor de la Cuota Social.
- 4º) Asuntos varios de interés para los asociados.

**Aldo Adrián Garavetti**  
Secretario

**Rafael María Settler**  
Presidente

R.N° 106.014

E:28/02/01

REMATES

**EDICTO.-** Por orden Juzgado Civil y Comercial Décima Nominación Resistencia, en autos: "**All Motors S.A. s/ concurso preventivo hoy quiebra**", Expte. N° 15.194, año 1996, se hace saber durante cinco días que martillero público Roberto Antonio Ríos, matrícula N° 281, CUIT 20-10023205-8, rematará el siete de marzo del 2001, a las dieciséis horas en calle Remedios de Escalada N° 675, Resistencia, Chaco, el inmueble allí existente, con todo lo edificado y clavado, que se ubica en el frente S.E. del solar B de la manz. 28 de la ciudad de Resistencia. Superficie: 750 m². Nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. C, Manz. 10, Parc. 7. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real matrícula N° 861, Departamento San Fernando. Base \$ 35.552,00 al contado y mejor postor. Condiciones de pago: Señá diez por ciento en el acto subasta. Saldo al aprobarse la misma judicialmente. Comisión: seis por ciento a cargo comprador. Todo acto de la subasta. Deudas: SAMEEP: \$ 30 hasta 16/11/00. Municipalidad: hasta 30/09/2000 \$ 2.204,52. SECHEEP: hasta 13/11/2000 no se detecta punto de suministro. Las deudas hasta el momento del remate, serán a cargo de la fallida. Inmueble ocupado por cuidadores. En caso de lluvia la subasta se realizará en las oficinas de calle Don Bosco N° 347, Resistencia, Chaco. Para pedido de informes y revisión inmuebles dirigirse al martillero actuante, Don Bosco N° 347, Telefax 03722/442288-442289. Resistencia, 15 de febrero del 2001.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

s/c

E:19/2v28/2/01

**EDICTO.-** Dra. María Esther Pereyra, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, secretaria número siete, sito en Avda. 9 de Julio 322, comunica por tres días, en autos: "**Giraudi, Daniel Osvaldo c/Pedroza, Jorge Luis s/juicio ejecutivo**", Expte. 1.807/00, que la martillera Gregoria Pegoraro, M.P. 415, rematará el día 2 de marzo del 2001, a las 11.30 hs. en Mz. 5, Qta. 2, UF 01, polígono 00-01 del Barrio Güiraldes el inmueble allí, situado con todo lo plantado, clavado, edificado y adherido al suelo; inscripta al Folio Real matrícula N° 46.560/1 del Departamento San Fernando, identificado bajo la siguiente nomenclatura catastral: Circ. II, Sec. C, Ch. 207, Qta. 2, Mz. 5. Superficie: 52,12 mts.2; valor porcentual 2,77% PH fiscal. Planos: Tomo 2, folio 26, año '81. Base \$ 6.545,50 (reducida en un 25% de las 2/3 partes del valor fiscal por haber fracasado la primera). Ocupado y en regular estado de conservación. La venta es al contado, mejor postor, debiendo abonarse el 10% en concepto de seña en el acto de la compra y el saldo en el momento de aprobación de la subasta. Comisión 6% cargo del comprador. Posee deudas por impuestos inmobiliarios y tasas de servicios de \$ 1.555,41 y en concepto de SAMEEP \$ 1.772,06, los que serán a cargo del propietario hasta la subasta. Si fracasare este segundo remate por falta de

postores, se fija otra fecha de subasta sin limitación de precio. Horarios de visitas del inmueble, de lunes a viernes de 14 a 16 hs. Consultas al Tel. 431631. Resistencia, 22 de febrero del año dos mil uno.

*Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria*

c/c E:23/2v28/2/01

**EDICTO.-** María Esther Pereyra, Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7 de la ciudad de Resistencia (Chaco), sito en Avda. 9 de Julio N° 322, hace saber por tres (3) días en autos "**Ayala Hugo J. c/Juan Carlos Keski s/Juicio Ejecutivo**" Expte. N° 2393/94, que el Martillero Justo José Luis Romero, rematará el día 31 del mes de marzo del año 2001, a las 10,30 hs. en calle Santa María de Oro N° 274, de Resistencia, la 1/3 parte indivisa del siguiente inmueble ubicado en calle Silvano Dante N° 277 de la ciudad de Resistencia, con todo lo plantado, clavado, edificado y adherido al suelo que el mismo tuviere, e identificado al Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 23407 del Dpto. San Fernando. Catastralmente como Chacra 199 - Manzana 019 - Parcela 024. Estado de ocupación existe una construcción en estado de demolición que se encuentra libre de ocupantes y ocupación; deudas: SAMEEP: Judicial con demanda período 2-89 al 12-93: \$ 1.300 al 22-06-2000; deuda comercial (SAMEEP) año 1995 al 1999 y períodos 1, 2, 3, 4 y 5 del 2000: \$ 1.946,44 al 22-06-2000. Municipalidad de Resistencia: Impuesto Inmobiliario: \$ 974,60 al 30-08-2000; Tasa y Servicios: \$ 1.298,38 al 31-08-2000 (total Impuestos: \$ 2.282,98). Todas las deudas serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 1.334,66 (1/3 de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal) al contado y mejor postor. Señá: 10% acto de remate saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Comisión: 6% acto de remate a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero efectivo acto de subasta. Transcurrida media hora de la fijada se reducirá en un 25% (\$ 1.001) y no habiendo postores nuevamente por la base reducida y transcurrida otra media hora, el bien saldrá a la venta sin base. El remate no se suspende por lluvia. Visitas: Días 29 y 30 de marzo del 2001 de 17 a 19 hs. Informes: martillero actuante: Santa María de Oro N° 274 - Tel.: 03722 - 430494, Cel.: N° 15538620. Resistencia, 15 de febrero del 2001.

*Lidia V. Aquino*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 105.992 E:26/2v:2/3/2001

**EDICTO.-** La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, ciudad, hace saber por tres (3) días, en los autos caratulados: "**V.E.B. c/Lidia Margarita Perelli s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 764/95, que el Martillero Lucía Vallejos de Lezcano, rematará el día 10 de marzo del 2001, a las 10,00 horas, en calle Corrientes N° 398, ciudad, el inmueble allí ubicado, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere, individualizado como: Circ. I - Secc. A - Manz. 25 - Parc. 24, que mide 12,50 mts. por 25 mts. Sup.: 312,50 m2. inscripto al Folio Real Matrícula N° 31.553 - Dpto. San Fernando. Condiciones: Contado y mejor postor. Señá 10% acto de remate, saldo al aprobarse judicialmente. Base: \$ 72.720.- (deuda hipotecaria). Deudas: Municipalidad: Impuestos Inmob. y Tasas de Serv.: \$ 6.498,21 al 28/02/01. SAMEEP: \$ 1.678,41 al 12/03/01. Las deudas existentes a cargo del demandado hasta el día de la subasta. De no existir oferentes por la base, transcurrido treinta minutos se efectuará otro remate con reducción del 25% (\$ 54.540.-); de persistir idéntica situación, seguidamente se subastará sin base. Comisión: 6% a cargo del comprador. Visitas: Días hábiles horario de comercio. Estado de ocupación al 09/02/01: en alquiler al Sr. Pérez Mercader y cedido en préstamo a la de-

mandada. Informes: martillero actuante Avenida Lavalle N° 565. Resistencia, 19 de febrero de 2001.

*Lidia Marquez*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 105.993 E:26/2v:2/3/2001

**EDICTO.-** Dr. JUAN ZALOFF DAKOFF, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, hace saber por **CINCO PUBLICACIONES** que **Martillero EVARISTO DOMINGUEZ**, Mat. Prof. 308, CUIT: 20-08466512-7, rematará lunes 12 de marzo de 2001, 10 hs., Avda. Tte. Gral. Lonardi 465/69, Tres Isletas, Chaco, en los autos caratulados: «**COOPERATIVA AGROPECUARIA Y FORESTAL TRES ISLETAS LTDA. S/ CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA**» (Expte. N° 333/94), los siguientes bienes automotores y muebles de la fallida, Cooperativa Agropecuaria y Forestal Tres Isletas Ltda., CUIT: 33-50171347-9: Una Máquina de Calcular eléctrica Olivetti Modelo Logos 3832; Una Impresora marca Epson FX-1170, en funcionamiento; Una Impresora marca Citizen 190S; Una Mesa para máquina de escribir tipo metálica con cajón en el medio; Un Mostrador con dos cajones laterales de 2 m. de largo x 0,70 m. de ancho x 1,30 de alto; Un Escritorio metálico con pupitre de fórmica de seis cajones; Un Reloj de pared marca Girco, en funcionamiento; Una Computadora compuesta por un CPU de 120 Mhz, 32 MB RAM, H.D. 3,6 GB, CD 24X, unidad cinta back-up Colorado 250, disquetera, monitor color 14", estabilizador de tensión Ecoar, teclado y mouse; Una máquina de escribir REMINGTON 100, control interno MU 79, en buen estado de uso y en funcionamiento; Una Mesita metálica con pupitre de fórmica para máquina de escribir, control interno MU 366; Una estufa a cuarzo eléctrica, control interno MU 78; Una heladera Bambi con congelador separado de 13 pies aproximadamente, nueva, en funcionamiento; Un equipo acondicionador de aire SURREY de 3000 frías.; Un pie de aparejo; Una Pick-Up SBG 258 con rueda de auxilio 700 x 16; Un Mesa escritorio de algarrobo; Un escritorio; Una Tablero Dibujante con Silla; Una heladera Peabody; Una Cámara Frigorífica con tres equipos de frío; Una Germinadora de semillas RELMAR S.A.; Dos Mesas de algarrobo con cajones de 1,40 m. aproximadamente; Una Silla de algarrobo; Un Fichero de algarrobo; Un Yunque; Siete mata-fuegos; Una Bomba manual para combustible; Una hélice de ventilador para desmotadora; Diez cepillos peinadores para desmotadora de una hilera de 1,70 m. de largo; Un Motor Diésel marca «**LISTER BLACKSTONE**», 8 cilindros, 360 HP tipo: EUB - Serie N° E80622- en funcionamiento, en buen estado de uso y conservación, con todos sus accesorios; Un Cabezal de Compresor con motor eléctrico de 2HP en funcionamiento, utilizado como accesorio del motor antes descripto; Un equipo limpiador y peinador de fibra de algodón marca "LUMUS" 11-273 modelo 108, importado con cinco cuerpos de máquinas desmotadoras de 80 sierras cada cuerpo, tipo batería, con cilindro de cepillo para fibra, tolva para basura, con soportes, comando por correa y transmisión principal, condensador de 30" de diámetro, juego de válvulas para el limpiador de fibra, extractores de tipo axial, de 42" con soporte para motor eléctrico, repuestos poleas eje de transmisión y tuberías de chapa galvanizada instaladas; Una unidad humectadora de fibra, marca STAIFFER, N° 4523, Modelo LS 1060, Importada, con tanque de 378,5 lts., múltiples para rociadores y su control automático, para corriente alterna de 220 vts. todo del equipo peinador, perteneciente a la usina desmotadora; Una prensa para fardos de algodón tipo simple con dos pistones hidráulicos utilizada en la desmotadora, en funcionamiento, reparada; Un Compresor de aire; Una Báscula para 500 k.; Una Báscula para 200 k.; Una Báscula SUC. EG de BALMA; Una Báscula para 100 k., Una Báscula AGUILUZ, capacidad 80.000 kilos, Serie N°

1298, en funcionamiento, de 18 mts. de largo por 3 m. de ancho, con plataforma de madera, sistema de bolas de acero, cuchillas y cojinetes, cursor tipo XP 60 a cremallera con números en relieve y depósito con tarjetas; Lote chatarras; Un Mesón de algarrobo de tres cajones; Un Mesón mostrador de algarrobo de 2,50 m. aproximadamente; Cuatro Mostradores; Una Pick-Up Ford F-100; Una Mezcladora de cemento desarmada; Una Carrocería de camión GMC; Una Cabina de Pick-Up DODGE; Un Camión sin patente; Una Machimbradora desarmada; Una Mesa de algarrobo de 2 m. aproximadamente; Una Mesa de algarrobo con cajones; Una Mesa con alzada portapapeles; Una Estantería metálica; 90 Esqueletos de hierro con botellas de un litro; Un Lote de damajuanas de cinco litros; Un Camión FORD sin patente ni ruedas delanteras y con motor desarmado; Una saca muestras de fibra "Baby"; 50 Bolsas de fertilizante URIA de 50 kg. cada una; Un Lote de chatarras; Dos Cintas transportadoras con motor de 5 H.P., en funcionamiento; Dos Tableros eléctricos; Un Chimango sin marca ni motor; Una Batería de Cuatro Silos metálicos marca B.D. (Bertonucci y Díaz) de 7,30 m. de diámetro y 338 tn. de capacidad cada uno; Un Chimango sin marca ni motor; Una Cinta transportadora sin motor; Una Hoja de portón corredizo de chapa de 2,50 m. x 4 m.; Un Lote de chatarras; Un Chimango marca COMOFRA color rojo con motor eléctrico de 10HP Marca CORRADI Serie N° 776861; Ocho Canaletas de chapa galvanizada de 8 m. aproximadamente, cada una; Doscientos Listones de madera; Cuatrocientas Tarimas nuevas; y, Una Batería de Ocho Silos metálicos marca B.D. (Bertonucci y Díaz) de 8,51 m. de diámetro y 516 tn. de capacidad cada uno; 700 filtros de aceite y combustible, aproximadamente; 350 Correas para máquinas cosechadoras, aproximadamente; Cuatro estanterías de algarrobo de 5 m. cada una, aproximadamente; Tres Mostradores de algarrobo de 3 m., 5 m. y 6m., aproximadamente; Un Mostrador metálico con tapa de fórmica, compuesto de cinco cuerpos de 1 m.; Una Balanza tipo reloj marca MARANI N° 61230, capacidad 25 kg., con plato y pie de apoyo; Un Lote de conexiones y picos nuevos para fumigadores; Un Lote de repuestos nuevos para automotores; Seis cuerpos de estanterías metálicas con casilleros de 0,30 m. x 1 m. x 2; Siete cuerpos de estanterías metálicas con siete estantes de 0,30 m. x 1 m. x 2; Cuatro cuerpos de estanterías metálica de cinco y seis estantes de 0,45 m. x 1 m. x 2 m.; Cuatro cuerpos de estanterías metálicas de siete estantes de 0,60 m. x 1 m. x 2 m.; Una Mesa de algarrobo de 1,20 m. con dos sillars; 6 Mostradores Vitrina de 2 m. x 0,40 m.; Un Exhibidor; Un Lote de repuestos para cosechadoras (paliers, punteras, cuchillas, engranajes, cadenas, etc.); Un Juego de Conjunto para tractor HANOMAG 65/75; Dos fondos de arado de 12 pulg.; Un Lote de respuestos para implementos agrícolas; Dos estanterías metálicas con 42 cajones de 0,30 m. x 1 m. x 2 m.; Una Balanza tipo reloj de pie marca MARANI de 100 kgs. de capacidad; Una Embudidora; Un armario de algarrobo; Dos Mesas Carniceras; Un Calibre de pared JOES de 120 lbs.; Una Aspiradora neumática; Una Engrasadora neumática; Una Mesa de algarrobo con alzada de 24 casilleros; Una Máquina Tupí nueva MU 293; Una Aceitera para diferenciales de 10 litros; Una Estantería de Algarrobo; Dos Espirales de Suspensión; Dos Reflectores nuevos BELCO; Una Báscula de 500 k. N° 24676; Un Pizarrón de Pie; Una Estantería Metálica MU 331; Una Estantería metálica de seis estantes; Una Caja Fuerte de Hierro; Cuatro Estanterías metálicas de seis estantes; Un Escritorio de algarrobo; Un Escritorio con cajón de algarrobo; Un Mostrador de algarrobo MU 242; Un Mostrador de algarrobo de 6 m. con cajones y puertas corredizas; Una Estantería de Algarrobo de 7,50 m.; Un Estantería de algarrobo MU 107; Un Porta Rollos de Papel; Un Olla de Hierro Locra de tres patas; Un

Tubo de oxígeno; Un Lote de motores eléctricos quemados; Un Lote de Chatarras; Una Báscula para 100 k.; 40 tambores de 200 litros; Un Lote de tarimas usadas; Un Ventilador de Pared marca CAEBA N° 06738, Dos Ventiladores de Pared marca NINO N° 103-6377 y 103-6396; Un Juego de Living compuesto por un diván y dos sillones; Dos Mesas de Algarrobo con patas de mármol de 0,70 m. x 0,50 m.; Tres Mesas de estructura de mimbre con tapas de chapadur; Una Estantería de madera de 4,20 m. x 2,40 m. aproximadamente con seis estantes; Una Tribuna con estructura de hierro de 6 m. x 2 m. con escalones de madera; Un Ventilador de techo color blanco sin marca ni n° visibles; 1 Sierra circular N° 1, marca Sierras del Litoral S.R.L., en funcionamiento y con carro rolo de 8 m. de largo, dividido en 2 tramos de cuatro metros cada uno con motor de 5 H.P., en funcionamiento S/N ni marca visible; 1 Sierra Sin Fin N° 1 Marca Sierras del Litoral S.R.L., desarmada en desuso con un volante únicamente de 1,20 m. con carro canteador de 4,50 m.; 1 Sierra Sin Fin N° 2, sin marca ni número visible, en funcionamiento con volante de 1,20 m. con motor Marca "MEZ FRESTAT" N° SERIE 6497710 DE 31 H.P., con carro canteador de 4,50 m. con llaves trifásicas en baño de aceite; 1 Sierra Sin Fin, Marca Sierras del Litoral S.R.L., completa y en funcionamiento con volante de 1,30 m. con motor marca "CZERWENY" N° 171017 de 30 H.P. con carro canteador de 4,50 m. y llave trifásica en baño de aceite; 1 Sierra Sin Fin N° 4, completa y en funcionamiento marca "Sierras del Litoral" S.R.L. con volante de 1,20 m. Serie N° 979, Modelo 120, con motor trifásico Marca "CZERWENY" sin número de serie visible, de 30 H.P. con carro canteador de 4,50 m. con llave trifásica en baño de aceite; 1 Sierra Sin Fin desarmada en desuso sin los dos volantes ni ejes, marca Sierras del Litoral S.R.L.; 1 Sierra Sin Fin de mesa de 0,90 m. de volante marca Sierras del Litoral motor marca "CORRADI", serie N° 770705 de 15 H.P. con llave de contacto común; 1 Cepilladora marca "RADA S.R.L." de 0,40 m. de ancho completa y en funcionamiento, con motor marca "CZERWENY" serie N° 1017/2873 de 5,5 H.P.; 1 Garlopa combinada, marca "M.M.G. 270" de 0,27 m. de ancho por 1,30 m. de largo con motor marca "CORRADI", Serie N° 219954, completa y en funcionamiento; 1 Sierra Sin Fin marca "M.B.L." incompleta sin funcionar y sin motor; 1 Mesa de despunte de 1,15 x 0,75 m. Abandonada; 1 Compresor de aire de 1 x 0,35 m. el tanque, en funcionamiento con motor marca "SIEMENS", de 3 H.P. serie N° 151537; 1 Chanfleadora "M.U. 401" con motor marca "CZERWENY" N° 1082/1691 de ½ H. P., completa y en funcionamiento; 1 Afiladora de cuchilla "MU 390" con motor marca "CZERWENY" de ½ H.P. completa y en funcionamiento; 1 Afiladora de cuchillas con pie metálico en desuso y sin motor; 1 Prensa para soldadura de hojas de sierras de 0,60 m. de largo en uso; 1 Prensa para soldadura de sierra de 0,60 m. en desuso; 1 Afiladora de sierra marca "BOCCO" completa y en funcionamiento, montada sobre mesa de madera con motor marca "CZERWENY" N° 1278/545 de ½ H.P.; 1 Una máquina de soldar eléctrica marca "DOLAR", completa y en funcionamiento; 1 Amoladora de banco marca WSK, de 1 H.P. Serie N° 979, en funcionamiento; 1 Morsa N° 2, marca "MEYFA"; 1 Trabador de dientes de sierra MU 402 en uso; 1 Bomba portátil para cargar gas oil con filtro y manguera; 1 Llave térmica en baño de aceite sin uso MU 412; 1 Motor marca "MOTORCER" de 4 HP. serie N° 4710; 1 Orquilla de sierra sin fin; 1 fichero de 4 cajones en regular estado de uso MU 379; 1 Eje de sierra Sin Fin en funcionamiento; 1 Farol de alumbrado externo de 45 cm. de diámetro desarmado y en desuso; 1 Morsa N° 37 marca "TEMPORTIL" en uso; 1 Carro canteador de acople N° 5 de 5 mts. x 0,70 m. de ancho; 1 Carrocería para camión sin barandas laterales metálicas, de cinco m. de largo en mal estado de uso; 36

Crucetas de madera de 2,40 de largo x 0,04 x 0,05 pulgadas; 320 Crucetas de madera de 1,30 largo x 0,06 m.; 200 Crucetas de madera de 1,15 de largo x 0,06 x 0,06 m.; 27 toneladas, aproximadamente, de rollos de quebracho colorado; 2 Carretillas de estructura para transporte de varillas; 2 Volantes para sierra sin fin de 0,90 m.; 1 Volante para sierra sin fin de 1,20 m.; 6 Hojas de Sierra Sin Fin de 8, 8,65 y 9,55 m. respectivamente; 6 Hojas para Sierra Sin Fin de 7 m. cada una; 1 Llanta usada para tractor delantera; 1 Mesón de madera usado de 2 m. de largo por 1 m. de ancho, MU 379; 1 Mesón de madera de 4 m. de largo por 1,20 de ancho, MU 377; 1 Mesón de madera de 2 m. por 1 m. de ancho MU 380; 1 Banco de Carpintero de 3 m. por 0,70 m. con prensa de madera; 1 Armario de tres puertas en desuso MU 381; 1 Farol de luz para uso externo, en desuso y desarmado; 1 Sargento marca "SANVIC" de 0,30 m. de largo; 1 Caja de herramientas metálicas MU 370; 11 Discos circulares de acero para sierras circulares de 0,40 m. diámetro; 1 Disco similar de 0,50 m. diámetro; 2 Palas anchas carboneras con palo largo; 1 Pala ancha palo corto; 4 horquillas carboneras; 1 Careta para soldar; 1 Mesa de trabajo de madera de 1,60 por 0,70 m. MU 368; 2 Estantes de madera, uno de 2 X 2,40 m. y otro de 1,90 X 2 m.; 1 Eje para despuntadora sin uso; 4 Bobinas de suncho plástico de 15 kg. cada una aproximadamente; 15 kg. de brochas para sunchos; 1 Estante de 1,50 x 0,90 m. de 4 estantes; 1 Motosierra marca "STIHL" Modelo D 34 AV Super, completa y en funcionamiento, Serie N° 327707673; 42 Tacos de quebracho blanco de 1,50 m. de largo x 0,72 x 0,14 m.; 105 Tacos de quebracho blanco de 1,20 m. de largo x 0,35 x 0,15 m.; 20 Tacos de quebracho blanco de 0,60 m. de largo x 0,15 x 0,25 m.; y 138 Tacos quebracho blancos de 1,35 m. x 0,14 x 0,09 m.; 1 Acoplado rural de 2 ejes sin baranda laterales capacidad 2.000 kg. con cuatro ruedas neumáticas en regular estado de uso y funcionamiento; 1 Acoplado de dos ejes en funcionamiento sin barandas laterales con cuatro ruedas neumáticas con llanta 900, capacidad 4.000 kg.; 1 Tinglado parabólico de 15 m. de ancho por 30 m. de largo, siete tramos, chapas de zinc y canaletas, con Dos Aleros laterales, de cada lado, uno de 15 m. de largo por 3 m. de ancho y otro de 9 m. de largo por 3 m. de ancho, aproximadamente; Una Prolongación de Tinglado de 9,60 por 3 m. de largo, todo con chapas de zinc; y Un Tractor FIAT 1100 con levante hidráulico de tres puntos para rollos, en el estado en que se encuentran. Condiciones de Venta: Sin Base, Contado y Mejor Postor. Comisión (Ley 604/64): 8% (Automotores) y 10% (Muebles), cargo comprador. Desarmado, carga y traslado a cargo del comprador. Informes. 03732 - 420712 / 426257 / 15622472 / 15624141 (martillero actuante). Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de febrero de 2001.

**Dra. Miriam Yebra de Verzino**  
Abogada /Secretaria

s/c. E:28/2v:9/3/2001

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en French N° 166, 2° piso, ciudad, hace saber por un día, que en los autos: "**Cetrogar SRL c/Cocco, Diana Yolanda s/juicio ejecutivo**", Expte. N° 6.826/98, el martillero Roberto D. Riquelme rematará el día 2 de marzo del 2001, a la hora 17.00 en Mitre N° 1540, ciudad, los siguientes bienes: Un (1) televisor color marca Philips de 20 pulgadas con control remoto; un (1) minicomponente marca XBRs-Serie Dorada, con ecualizador y dos bafles, en buen estado. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% (cargo comprador). Rcia., 21 de febrero de 2001.

**Dra. Rosanna E. I. Marchi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 106.000 E:28/2/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, secretaria N° 8, hace saber por tres días, en autos caratulados: "**Dacord S.A. c/Rossi, Stella Marys y/o Wolcoff, Jorge Alberto s/ ejecución hipotecaria**", Expte. N° 682/97, que el martillero Julio César Quijano rematará el día 17 de marzo del cte. año, a las 11 hs. en Avda. San Martín esquina calle Rivadavia, de la localidad Juan José Castelli, el inmueble identificado como: Circ. I, Secc. "A", Mza. 46, Parc. 33, Sup. 260 m2, inscripto al Folio Real matrícula N° 4.064, del Dpto. Gral. Güemes. Con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Ocupado por terceros con contrato de alquiler. Deudas: Munic. Juan J. Castelli: No pesan deudas por ningún concepto al 31/12/00. Coop. de Previsión de Serv. Públicos: No existe deuda con esa institución. Base \$ 66.211,50 (deuda hipotecaria). Si no hubiere oferentes por la base consignadas y transcurrido quince minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se rematará sin limitación de precio (sin base). Comisión martillero 6%. Señá 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. El inmueble podrá ser visitado una hora antes del remate. Para cualquier consulta al Tel. 440694. Resistencia, 21 de febrero del 2001.

**Dra. Rosanna E. I. Marchi**  
Abogada/Secretaria

c/c E:28/2v5/3/01

## CONTRATOS SOCIALES

### CONSTRUCCIONES ARGENTINAS DE VIVIENDAS - CAV - SAICIF

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día que en los autos caratulados "**Construcciones Argentinas de Viviendas - CAV - SAICIF, s/Insc. de Sucursal**", Ext. N° 841 - folio 90 - año 2000, la Sociedad Construcciones Argentinas de Viviendas - CAV - SAICIF, inscripta bajo el N° 1.183 - folio 4.989/993 del libro XVII de Sociedades, del Registro Público de Comercios de la Ciudad de Formosa, conforme al Acta de Directorio N° 265 de fecha 17 de septiembre de 1998, ha resuelto la apertura de la Sucursal en la Ciudad de Resistencia, fijando sede de la misma en la calle Echeverría N° 350 Locales 1 y 2 Subsuelo. se designa como Representante Legal al Sr. Arq. Dardo J. Mucchielli con DNI. N° 10.027.314 y domiciliado en pasaje Paso de Los Patos N° 54 de la Ciudad de Resistencia. Secretaria, 21 de febrero de 2001.

**Dra. Marta Elvira Fortuny**  
Secretaria

R.N° 105.995 E:28/2/2001

### VEN-TEL S.R.L.

EDICTO.- El señor Juez del Registro Público de Comercio, hace saber por un día que don Díaz Ricardo Daniel, argentino, DNI. N° 14.376.684, casado, comerciante, nacido el 18 de enero de 1961, domiciliado en Manzana 13 Parcela 2B Barrio Mariano Moreno, de Sáenz Peña, Chaco y doña Avalos Gladys María del Carmen, argentina, DNI. N° 12.261.264, divorciada, comerciante, nacida el 01 de marzo de 1956, domiciliada en calle Pringles N° 1112 de Sáenz Peña - Chaco, en Sáenz Peña - Chaco constituyeron la Sociedad "Ven-Tel S.R.L.", con domicilio en la calle San Martín y Mitre de la localidad de Sáenz Peña-Chaco. Plazo veinte (20) años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, con personas físicas o jurídicas, de derecho público y/o privado: a) comercialización, representación, venta, colocación, importación y/o exportación de cualquier tipo y clase de: 1-sistema de telefonía fija, móvil y/o celular; 2 - comunicaciones, a través de radio, faxes, computación, informática y/o cualquier tecnología, realidad virtual y/o multimedia,

3.- sistemas de televisión satelital, 4.-la totalidad de los servicios y accesorios relacionados y/o vinculados directamente con lo expuesto precedentemente;b) Actuar por gestión como representante y/o distribuidor, en la intermediación de productos, servicios y/o accesorios, nacionales y/o extranjeros, de computadoras, impresoras, programas de computación, equipos, accesorios de telefonía, tarjetas multifunciones y/o inteligentes; lecto gravadores y periféricos; c) Tomar participación en, o fusionarse con empresas existentes, en formación o a crearse, sean nacionales o extranjeras, celebrar contratos de colaboración empresaria o acordar cualquier otra combinación lícita de intereses d) Puede comprar, vender, permutar y en cualquier forma adquirir, enajenar, preñar, hipotecar o gravar bienes muebles o inmuebles, realizar toda clase de operaciones con entidades finan-

cieras, nacionales y/o extranjeras, de carácter oficial, privadas y/o mixtas, aceptando en todos los casos las obligaciones que correspondan, según los respectivos estatutos, reglamentos, leyes o cartas orgánicas, siendo la precedente enumeración meramente ejemplificativa y no limitativa e) Presentarse ante empresas u organismos públicos y/o privados, nacionales, provinciales y/o municipales, en cualquier punto del país y/o del extranjero, a licitaciones públicas y/o privadas, o concursos de precios, como oferente directo y/o asociada a terceros. Capital: \$ 3.000, (Pesos tres mil). Administración y representación a cargo del socio DÍAZ Ricardo Daniel DNI N° 14.376.684 quien ejercerá el cargo de gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

**Susana Pujol de Martínez**, Abogada/Secretaria  
RN° 106.001 E: 28/02/01

